PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO Nº 37/2019

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante **la CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra el Señor **Venancio Francisco Mendoza Benítez**, con **Cédula de Identidad Nº 3.187.333**, propietario de la firma **FM Comercial**, con domicilio en la calle Rio Jejuí N° 118 casi Avda. San Antonio , de la ciudad de San Antonio, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **Contrato de Adquisición de Útiles de Oficina**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes.-*

1 OBJETO

Adquisición de Útiles de Oficina.

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculad al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 364.892.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 11/2.019 por SBE, "**Adquisición de Útiles de Oficina**" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1668/2.019.*

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	44122015-001	Bibliórato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	1000	Kuatia	Nacional	9.500	9.500.000
2	44122015-08	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	Unidad	200	Kuatia	Nacional	9.500	1.900.000
3	44121704-001	Bolígrafo tinta color negro (caja x 50 unidades)	Unidad	Caja	50	Geminis	China	32.000	1.600.000

FM COMERCIAL
Francisco Mendoza
021 991 480

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO Nº 37/2019

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

4	44121704-001	Bolígrafo tinta color azul (caja x 50 unidades)	Unidad	Caja	50	Geminis	China	32.000	1.600.000
5	44121615-001	Presilladora estándar	Unidad	Unidad	200	Geminis	China	11.500	2.300.000
6	44101716-001	Perforadora normal o estándar	Unidad	Unidad	200	Eagle	China	14.500	2.900.000
7	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 24/6 x10	Unidad	Unidad	1000	Alamo	China	1.600	1.600.000
8	44121613-001	Desgrampadora	Unidad	Unidad	50	Remover	China	3.500	175.000
9	44121902-002	Tinta para almohadilla de sellos color negro	Unidad	Unidad	100	Ambex	Brasil	3.800	380.000
10	44121708-006	Marcador iluminador o resaltador color amarillo punta gruesa	Unidad	Unidad	750	Luxer	China	2.800	2.100.000
11	44121708-006	Marcador iluminador o resaltador color celeste punta gruesa	Unidad	Unidad	500	Luxer	China	2.800	1.400.000
12	44121708-006	Marcador iluminador o resaltador color verde punta gruesa	Unidad	Unidad	750	Luxer	China	2.800	2.100.000
13	44121708-006	Marcador iluminador o resaltador color rosado punta gruesa	Unidad	Unidad	200	Luxer	China	2..800	560.000
14	44122008-001	Separador de plástico colores varios, tamaño oficio	Unidad	Paquete	50	Kuatia	Nacional	11.500	575.000
15	44122008-001	Separador de plástico colores varios tamaño A4	Unidad	Paquete	100	Kuatia	Nacional	11.500	1.150.000
16	44122011-001	Carpeta archivadora plástica	Unidad	Unidad	1000	Kuatia	Nacional	1.600	1.600.000
17	44122011-009	Carpeta archivadora tapa transparente tamaño oficio	Unidad	Unidad	200	Jude	China	2800	560.000
18	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito) caja x 12 unidades	Unidad	Caja	100	Faber Castell	Brasil	8.500	850.000
19	44122104-002	Clips mediano N° 3 paquete	Unidad	Unidad	2000	Foskas	China	2.000	4.000.000
20	44121612-003	Cutter mango de plástico	Unidad	Unidad	50	Cutter	China	4.500	225.000
21	4111808-002	Regla de plástico l de 30 cm	Unidad	Unidad	50	Inch	China	1.000	50.000
22	44111808-002	Regla de metal de 30 cm.	Unidad	Unidad	100	Mh	China	3.800	38.000
23	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	Unidad	Unidad	100	Impresol	Nacional	14.500	1.450.000
24	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	Unidad	Unidad	100	Impresol	Nacional	26.500	2.650.000

FM COMERCIAL
Francisco Mendoza
021 991 480

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO Nº 37/2019

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

25	43202010-001	Memoria USB (pendrive de 8 GB)	Unidad	Unidad	100	Sandick	China	34.000	3.400.000
26	43202010-001	Memoria USB (pendrive 16 GB)	Unidad	Unidad	50	Sandick	China	44.000	2.200.000
27	43202010-001	Memoria USB (pendrive 32GB)	Unidad	Unidad	30	Sandick	China	65.000	1.950.000
28	43202010-001	Memoria USB (pendrive 64GB)	Unidad	Unidad	30	Sandick	China	130.000	3.900.000
29	44121802-002	Corrector liquido en frasco de 18 ml	Unidad	Unidad	100	Office M	India	2.800	280.000
30	44121802-002	Corrector de escritura tipo lápiz de punta redonda	Unidad	Unidad	50	Office M	India	6.500	325.000
31	44121618-001	Tijera median de acero inoxidable	Unidad	Unidad	50	Alamo	China	6.500	325.000
32	44121618-001	Tijera grande de acero inoxidable	Unidad	Unidad	50	Alamo	China	7.500	375.000
33	44122112-001	Corchete N° 6	Unidad	Caja	150	Acc	Brasil	6.500	975.000
34	44122112-001	Corchete N° 8	Unidad	Caja	40	Acc	Brasil	10.500	420.000
35	44122112-001	Corchete N° 12	Unidad	Caja	40	Acc	Brasil	14.500	580.000
36	31201517-001	Corchete N° 15	Unidad	Caja	40	Acc	Brasil	19.000	760.000
37	31201517-001	Cinta Adhesiva p/embalaje x 100 mts transparente	Unidad	Unidad	1000	Cosmos	China	7.500	7.500.000
38	31201517-001	Cinta adhesiva p/ embalaje x 100 mts- marrón	Unidad	Unidad	200	Cosmos	China	7.500	1.500.000
39	4411509-003	Portalápices	Unidad	Unidad	50	Mh	China	7.500	375.000
40	44122101-001	Gomitas elásticas(paq. De ½ kilo)	Unidad	Paquete	20	Mh	China	30.000	600.000
41	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina –tinta color negro	Unidad	Unidad	50	Luxor	China	2200	110.000
42	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina tinta color rojo	Unidad	Unidad	50	Luxor	China	2200	110.000
43	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa tinta color negro	Unidad	Unidad	200	Mospas	China	2.800	560.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General
de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

CONTRATO Nº 37/2019

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

44	*44121708-002*	*Marcador permanente o indeleble punta gruesa tinta color azul*	*Unidad*	*Unidad*	*100*	*Mospas*	*China*	*2.800*	*280.000*
45	*44122104-9999*	*Aprieta papeles tipo pinza de 41 mm- color negro*	*Unidad*	*Caja*	*50*	*Blinder*	*China*	*9.500*	*475.000*
46	*44122011-007*	*Carpeta tapa transparente tamaño A4- tipo L*	*Unidad*	*Unidad*	*500*	*Jude*	*China*	*2.800*	*1.400.000*
47	*44122011-009*	*Carpeta transparente tamaño oficio- tipo L*	*Unidad*	*Unidad*	*500*	*Jude*	*China*	*2.800*	*1.400.000*
48	*44122011-007*	*Tapa Plástica, tamaño A4 diversos colores*	*Unidad*	*Unidad*	*1.000*	*Lassane*	*Brasil*	*1.200*	*1.200.000*
49	*44122011-007*	*Contra tapa plástica tamaño A4, diversos colores*	*Unidad*	*Unidad*	*1.000*	*Lassane*	*Brasil*	*1.200*	*1.200.000*
50	*44121621-001*	*Almohadilla para tinta de sellos color azul*	*Unidad*	*Unidad*	*100*	*Koskas*	*China*	*14.500*	*1.450.000*
51	*44121705-001*	*Portaminas de 0,5 mm*	*Unidad*	*Unidad*	*50*	*Sabonis*	*China*	*3.800*	*190.000*
52	*44121805-001*	*Minas para portaminas (repuesto 0,5 mm)*	*Unidad*	*Unidad*	*50*	*Sabonis*	*China*	*2.200*	*110.000*
								Monto Total	***75.555..000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***guaraníes setenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (Gs.75.555.000).***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6 VIGENCIA DEL CONTRATO
Este Contrato entrará en vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Edificio Benjamín Constant, sito en Benjamín Constant 889 casi Montevideo, Planta Baja, Departamento de Suministro.

8 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

9 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTÍA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 116 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General
de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO Nº 37/2019
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

10 MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 26 *del mes de* Junio *del 2.019.*

Francisco Mendoza
C.I. Nº 3.187.333
Proveedor
FM COMERCIAL
Francisco Mendoza
021 991 480

Cesar Ibarrola Cano – Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023